



## Diputados aprueban reforma sobre protección y cuidado animal

CIUDAD DE MÉXICO (VALENTINA RODRÍGUEZ).- Ayer se aprobó en el Pleno de la **Cámara de Diputados** el dictamen que reforma la constitución en materia de protección y cuidado animal. Las modificaciones a los artículos 3, 4 y 73 establecen la prohibición expresa de maltrato animal y obliga al Estado mexicano a garantizar la protección, trato adecuado, conservación y el cuidado de los animales.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjf1xE5PFL3SYXdRISow?e=XuwjXX](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xE5PFL3SYXdRISow?e=XuwjXX)